



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°2.148

MONTE PATRIA: 08 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 6.542, de fecha 30.01.2018, emitido por DIDECO Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°6.542, emitido por DIDECO Cultura, solicitando la contratación del Sr. Richard Cuno, por Presentación artística, junto a la agrupación musical Fiesta Ranchera, los días 9 de febrero 2018 en la localidad de Tulahuen y el día 10 de febrero 2018 en la localidad de El Palqui, a las 20:30 horas en la actividad denominada Fiesta Ranchera, Se consideran Artistas idóneos para esta actividad, debido a su trayectoria y por ser músicos rancheros de gran connotación a nivel regional y local. Este evento tiene como objetivo poder entregar entretenimiento y diversión a las familias de las localidades de la comuna de Monte Patria que gustan de la música ranchera y a todos los turistas quienes nos visitan, para que tengan un verano más entretenido e inolvidable.
- Términos Técnicos de Referencia..
 - Cotización Sr. Cristian Loyola Cortes.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Richard Cuno Araya. R.U.T. N° ~~11.632.3~~.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$1.050.000 (Un millón cincuenta mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.3.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbf.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones